



Se iniciarán en el primer semestre de 2017

Fomento licita las obras de urbanización de la Plaza Corsini en Tarragona

- Las obras se licitan por un importe de 512.487,45 euros

Madrid, 25 de noviembre de 2016 (Ministerio de Fomento).

El Ministerio de Fomento ha licitado, según publica el Boletín Oficial del Estado, las obras de urbanización de la Plaza Corsini de Tarragona.

Las obras se iniciarán en el primer semestre de 2017 y se prevé un plazo de ejecución de dieciséis meses. El importe total asciende a 512.487,45 euros, que financia íntegramente el Ministerio de Fomento dentro del Programa de Rehabilitación Arquitectónica.

La Plaza Corsini se encuentra situada frente al Mercado Central de Tarragona. Este mercado modernista, de principios del siglo XX, no se entiende sin una lectura conjunta de su entorno más inmediato, y muy especialmente de la Plaza Corsini, ya que en dicha plaza se desarrollan diversas actividades complementarias a las del propio mercado.

Se llevará a cabo la sustitución del solado actual y de los elementos de mobiliario urbano existentes, muy deteriorados por las obras ejecutadas con anterioridad en el mercado.

Esta nueva actuación demuestra el compromiso del Gobierno de proteger y salvaguardar el Patrimonio Cultural Español.

Programa de Rehabilitación Arquitectónica y 1,5% Cultural

La mencionada actuación se realiza en el marco del Programa de Rehabilitación del Patrimonio Arquitectónico, que consiste en la financiación de obras relevantes de rehabilitación del patrimonio arquitectónico español con los presupuestos propios del Ministerio. En



Nota de prensa

estos casos Fomento financia las obras y ejerce como órgano de contratación de las mismas.

Por otro lado, el Ministerio de Fomento financia muchas actuaciones de intervención en el Patrimonio Histórico Español mediante la aportación del 1,5% de la contratación de obra pública gestionada por el propio Ministerio.

El programa del 1,5% Cultural es uno de los instrumentos de la Administración General del Estado para responder al mandato constitucional por el que los Poderes Públicos deben garantizar la conservación y promover el enriquecimiento del patrimonio histórico, cultural y artístico de los pueblos de España y de los bienes que lo integran.